



## PRUEBAS ESPECIALES 7° BÁSICO A 3° MEDIO 2023

Las pruebas especiales se enmarcan en nuestro reglamento de evaluación vigente, siendo una instancia para que los estudiantes tengan la oportunidad de subir su calificación final en una asignatura determinada, siendo la ponderación en la nota final de un 30%.

- **¿Quiénes rinden pruebas especiales?**

Todos los estudiantes que tengan una calificación final insuficiente en una asignatura y que esta sea igual o superior a 3.0 (tres punto cero).

Todos los estudiantes que tengan pendiente una evaluación del semestre o la calificación final del semestre en una determinada asignatura, siendo esta una última instancia para ser calificados.

Los estudiantes que deseen rendirla de manera voluntaria para subir su calificación de una asignatura, considerando que si les perjudica igual será considerada.

- **¿En qué fecha se aplicarán estas pruebas especiales?**

Estas evaluaciones serán aplicadas entre el lunes 04 al jueves 07 de diciembre en la jornada de la tarde.

- **¿Qué asignaturas están consideradas?**

Las asignaturas consideradas y su programación será la siguiente:

Fecha	7° a 2° Medio	3° Medio
Lunes 04 diciembre	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura
Martes 05 diciembre	Matemática	Matemática
Miércoles 06 diciembre	Inglés / Historia y Geografía	Electivos
Jueves 07 diciembre	Ciencias Naturales	Inglés

- **¿Qué considera el temario y cuándo lo conoceré?**

Considera sólo los objetivos más relevantes vistos durante el año y se entregarán el jueves 16 de noviembre.

- **¿Qué debo hacer si deseo rendir de manera voluntaria una o más de estas pruebas especiales?**

Acercarse antes del 24 de noviembre en UTP para inscribirse.



## **¿Cómo se cierran mis calificaciones finales si estoy pendiente con una o más evaluaciones sumativas del semestre en alguna asignatura?**

Para los estudiantes que rindieron esta prueba especial por encontrarse con una evaluación pendiente del 2° semestre, se completará lo pendiente con la nota obtenida en esta prueba especial.

Para los estudiantes que rindieron esta prueba especial por encontrarse en situación del semestre pendiente, se registrará de la siguiente manera:

- Si el estudiante aprueba esta evaluación, se cierra el semestre pendiente con nota mínima de aprobación (4,0) y se mantiene la nota de la prueba especial en el 30%.
- Si el estudiante reprueba el examen, se cierra el promedio pendiente con la calificación obtenida en esta prueba especial.

- **¿Cuándo conoceré el resultado de esta evaluación?**

El martes 12 de diciembre.